



Universidad de
América
Código SNIES 1715



ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ORDEN EJECUTIVA
Del 28 de agosto de 2023

Por medio de la cual se designa a la Docente Liliana Mercedes Barros González como la representante de docentes ante el Consejo Superior de la Fundación Universidad de América, en reemplazo de la Docente María Jimena Arias Niño.

El Presidente Institucional y Representante Legal de la Fundación Universidad de América, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce a las Universidades su plena autonomía para adoptar las decisiones administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con su espíritu y derroteros institucionales.

Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes, es facultad del Presidente Institucional de la Universidad, reglamentar los procedimientos de elección de los representantes de los estudiantes y de los docentes. Así mismo, señalan en sus artículos 24, 44, 49 y 54 la representación de los docentes en los diferentes cuerpos colegiados mediante la votación de sus colegas, para períodos de dos (2) años.

Que el Reglamento Docente, en su artículo 13 ratifica que los docentes tienen derecho a elegir y ser elegidos para las representaciones que correspondan a docentes en los Cuerpos Colegiados de la Institución, de acuerdo con los Estatutos, el Código de Ética y Buen Gobierno y la reglamentación que sobre el asunto expedida la Universidad.

Que el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de América señala el Régimen de Participación en el Capítulo XII, artículos 104 y 105.

En este marco, se expidió la Orden Ejecutiva del 31 de mayo de 2022, por medio de la cual se actualizó el Reglamento de Elecciones y se convocó a elecciones de representantes de los estudiantes de pregrado, posgrado y docentes para los diferentes cuerpos colegiados de la Fundación Universidad de América. Posteriormente, el 08 y el 31 de agosto se expidieron las Ordenes Ejecutivas modificando el cronograma propuesto.

Que el 30 de septiembre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones y la comunidad universitaria eligió a los representantes de estudiantes y docentes a los cuerpos colegiados, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024.

Que el 30 de septiembre de 2022, se expidió la Orden Ejecutiva, por medio de la cual se asignaron los escaños de las elecciones de los representantes de Estudiantes y Docentes



www.uamerica.edu.co



EcoCampus de Los Cerros:
Avenida Circunvalar No 20 -53
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (60 1) 3376680



Sede Norte:
Calle 106 No. 19-18
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (60 1) 6580658



Universidad de
América

Código SNIES 1715



ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



ante los Cuerpos Colegiados de la Fundación Universidad de América. De acuerdo con los resultados de las elecciones, la docente María Jimena Arias Niño fue elegida como representante de los docentes ante el Consejo Superior, pero el 28 de agosto de 2023 la docente se desvinculó de la Universidad

Que, con el fin de garantizar la representación de los docentes en el Consejo Superior, se hace necesario dar aplicación al *Reglamento de Elecciones contenido en la Orden Ejecutiva del 31 de mayo de 2022*, en su artículo 15, que establece: “*Vacancia. En caso de vacancia temporal o absoluta de los representantes de estudiantes o docentes podrá designarse al candidato que haya obtenido la segunda mejor votación*”.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con los resultados de la elección del 30 de septiembre de 2022, se designa a la docente Liliana Mercedes Barros González como representante del Consejo Superior de la Universidad de América.

Que, de conformidad con lo anterior,

DECIDE:

Artículo 1. Designar a la docente Liliana Mercedes Barros González como representante de los docentes ante el Consejo Superior en reemplazo de la docente María Jimena Arias Niño.

Artículo 2. La docente Liliana Mercedes Barros González ejercerá la representación hasta el 30 de septiembre de 2024, tiempo que resta para terminar el periodo de los representantes de estudiantes y docentes ante los cuerpos colegiados.

Artículo 3. Vigencia. Esta orden ejecutiva rige a partir de su expedición.

Artículo 4. Se establece la obligación de divulgar en el Sistema de Información de Calidad y en la página Web de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

MARIO POSADA GARCÍA-PEÑA

Presidente Institucional y
Rector del Claustro



www.uamerica.edu.co



EcoCampus de Los Cerros:
Avenida Circunvalar No 20 -53
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (60 1) 3376680



Sede Norte:
Calle 106 No. 19-18
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (60 1) 6580658